078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

JUSTIFICACION DE ANTICIPO

Se procede a otorgar el 20% (veinte por ciento) de anticipo al efecto de que el oferente adjudicado tenga la posibilidad de ejecutar el rubro de preparación de obra (Adquisición de materiales, levantamiento de obraje, desmonte de suelo, mano de obra, Replanteó y Marcación, Vallado Perimetral, Relleno y Compactación y Excavación y Carga de cimiento con PBC, etc.) … dicho anticipo se encuentra justificado en la presentación del formulario 13 "**Programa de Inversión del Anticipo"** ya que con este formulario deberá exponer la debida utilización del anticipo; como así también se encontrara plenamente resguardada con la exigencia de Garantía de Anticipo por el 100% del monto anticipado.

Francisco Rodriguez
U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones